

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGURO DE INCENDIO Y OTRAS COBERTURAS COMPLEMENTARIAS Y SEGURO DE INCENDIO, SISMO Y COBERTURAS COMPLEMENTARIAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, Ley de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de diciembre de 2011; y a lo dispuesto en la Circular conjunta N° 3.530 y en la Norma de Carácter General conjunta N° 330, de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de incendio y otras coberturas complementarias y su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de incendio, sismo y coberturas complementarias, para un periodo de 12 meses contados desde el 1 de noviembre de 2021.

Las bases del proceso de licitación están disponibles desde hoy en Avenida El Bosque Sur N° 130, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Viernes desde las 9:00 a 14:00, previa firma del formulario de retiro de bases. Adicionalmente y dada la contingencia sanitaria producto del Covid-19, ponemos a su disposición el correo hipotecario@bancoconsorcio.cl, para solicitar el envío electrónico de las bases.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de Aviso y envío de Cartas con llamado a licitación, 30 de julio de 2021.
2. Periodo de consultas, entre el 30 de julio y el 09 de agosto de 2021.
3. Envío de Circular Aclaratoria, 19 de agosto de 2021.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 08 de septiembre de 2021.
5. Comunicación de resultados, 15 de septiembre de 2021.
6. Publicación de resultados, 22 de septiembre de 2021.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar en la presente Licitación aquellas compañías de seguros autorizadas a operar en Chile cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la presentación de las ofertas sea igual o superior a A-, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Gerencia de Alto Patrimonio e Hipotecarios
Santiago, 30 de julio de 2021